RETORNO SEGURO A LAS AULAS

Plataforma de Padres y Madres
www.retornoseguroalasaulas.com

Justificante para Utilización Voluntaria por Familias / Padres y Madres que decidan la no asistencia de sus hijos e hijas a los Centros Escolares en la Situación Actual de Pandemia y que tengan las circunstancias de enfermedad, riesgo o sanitarias particulares en el seno familiar así como convivencia con personas que por edad se pueden ver en riesgo en caso de contagio

Aclaración: En la presente situación existe un choque directo entre las familias que no deseamos llevar a nuestros hijos e hijas y las Administraciones Públicas que en base a lo establecido en el actual marco normativo exige la presencialidad de los menores bajo amenaza de aplicación del protocolo de absentismo. Si bien desde la Plataforma Retorno Seguro a las Aulas entendemos que ese protocolo es de difícil aplicación para una situación como la actual- Algo compartido por diferentes expertos juristas que en los últimos días han alzado su voz- los padres y madres que decidimos dar el paso para no llevar a sus hijos/as a los centros escolares en las condiciones actuales de pandemia del Covid19 y ante la falta de seguridad de los mismos nos manifestamos en defensa de la educación de nuestros hijos e hijas pero desde un modelo seguro de educación presencial en las aulas y de educación online y a distancia opcional para las familias que por sus circunstancias personales, familiares y profesionales así lo deseen. Asumimos así, las consecuencias de un posible procedimiento judicial de absentismo escolar incoado por la administración pública afrontando el mismo llegado el caso con la serenidad de sabernos defensores de la salvaguarda de la salud de nuestras familias y de una educación segura, defendiéndonos por ello si fuera necesario en los juzgados de cada territorio donde defenderíamos lo que entendemos justo en derecho. Desde la Plataforma prestaremos asesoramiento jurídico y ayudaremos en la medida de nuestras posibilidades a las familias que así lo deseen. Si bien la decisión de cada familia es propia en la no asistencia a los centros, la lucha es compartida por todas las personas que estamos en esta plataforma en la defensa de los derechos de los menores.

Justificante Específico Familiar o Menor en Riesgo Orientativo para Familias (Podéis editar , adaptar y cumplimentar)

_____con DNI_____

Padre, Madre o Tutor Legal de _____ _

Del CEIP / IES_____

De_____Provincia de _____

Quiero poner de manifiesto las siguientes cuestiones aclaratorias y justificativas de la falta de asistencia de mi hijo/a en la situación actual de Pandemia derivada del Covid19:

Primero.- Debemos señalar ante la dirección del centro que nuestra familia representa en todo momento un modelo de convivencia normalizado, estructurado en el que la defensa de bienestar , la salud y la educación de nuestro/a hijo/a han sido siempre elementos principales. Prueba de ello en la escolarización y matriculación llevada a cabo hasta este mismo momento en el centro y el seguimiento de la actividad académica de nuestro/a hijo/a con la máxima preocupación para la atención de todas sus necesidades.

Segundo.- En relación al presente curso académico y dentro de los plazos señalados se llevo a cabo matrícula para que mi hijo/a para el desarrollo de la actividad educativa del mismo.

Tercero.- La educación es un elemento fundamental para el desarrollo integral del menor como así lo vienen a contemplar los diferentes estatutos de autonomías del estado español , entre ellos el de nuestra región y la propia Constitución Española.

Cuarto.- La Constitución Española en su artículo 27 recoge la obligatoriedad de los Poderes Públicos de garantizar el Derecho a la Educación como elemento inalienable y fundamental en nuestro país. Derecho que en las actuales circunstancias debe entenderse vinculado a lo establecido en el artículo 43 de la propia Constitución Española en lo referente al reconocimiento claro del Derecho a la Protección de la Salud que el estado debe garantizar a su ciudadanía, señalándose al respecto que "Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto."

Quinto.- Actualmente España se sitúa como uno de los países en los que la pandemia del virus Sars-Cov2, también conocido como Coronavirus ha vuelta a recrudecer sus tasas de contagio y transmisibilidad en porcentajes y cifras que vienen a fijar un grave riesgo para la salud de la ciudadanía y de los menores en un proceso de reapertura presencial sin medidas de seguridad suficientes en los centros educativos. Sólo debemos recordar al respecto las indicaciones de organismos como la OMS que han venido a manifestar de manera pública la peligrosidad que tienen en los países de altas tasas de contagio la apertura de centros escolares. En este sentido los datos de positivos por PCR muy superiores al 5% señalado por la OMS como

barrera de control de la pandemia y las tasas de contagio por cada 100.000 habitantes disparadas por encima de las cifras de seguridad señaladas por el mismo organismo vienen a señalar un riesgo claro. Al respecto, el 25 de Marzo de 2020 en pleno estado de alarma y con los colegios y centros académicos cerrados la tasa de contagios en España por cada 100.000 habitantes se fijaba en 42 contagios, el pasado 24 de Agosto se superaron los 166 contagios por cada 100.000 habitantes, cifras que actualizadas día tras día han fijado un escenario de riesgo y preocupación que requiere de la toma de medidas adecuadas para el retorno a las aulas.

Sexto-. En esta situación de contagios expandidos y riesgo para la salud se establecen medidas de limitación de contactos sociales – algo señalado por el propio gobierno en un máximo de 10 personas en espacios abiertos y con distancia social de un metro y medio – como medida de protección a una expansión del virus . Medidas que también entendemos que deben aplicarse si cabe de igual forma o en mayor rigor en la vuelta a las aulas para los menores en riesgo de contagio, máxime cuando nos encontramos ante aulas cerradas de escasos metros cuadrados de convivencia. Cabe señalar que nuestra familia desde el inicio de la pandemia ha optado por el cumplimiento de todas las medidas señaladas por el gobierno evitando cualquier espacio de riesgo para el contagio en defensa de la salud del menor, nuestra familia y de las personas que por edad o riesgo se encuentran en el seno familiar.

Séptimo.- Desde hace semanas las familias, padres y madres de este país entro los que nos encontramos venimos solicitando un retorno seguro a las aulas y la puesta en marcha de un modelo mixto educativo a distancia y presencial seguro para las familias españolas. **En este último ámbito a través de la aplicación de protocolos de seguridad claros: Bajada de Ratios de 10 a 15 alumnos/as , Obligatoriedad de distancias de seguridad de un metro y medio , Instalación de medidas de protección sanitarias y de prevención -Mamparas - , existencia de responsable sanitario en el centro así como una mayor inversión en profesorado – colectivo expuesto de igual forma al riesgo del contagio en estas circunstancias –**

Octavo.- Tras las últimas decisiones acordadas por la Administración Pública la respuesta para la apertura de los colegios y centros educativos, entre ellos este al que mi hijo/a asiste han sido la no aplicación de las medidas anteriormente señaladas, exigiendo a las familias la presencialidad de los menores en aulas con ratios altos, sin medidas de distancia apropiadas por seguridad ni inversión en profesorado o protocolos adecuados sanitarios – contratación de personal específico- o de limpieza que garanticen . Algo que pone en riesgo la salud del menor y del propio profesorado. Siendo las medidas indicadas aquellas de ilógica aplicación en el caso de menores como es el caso de uso de la mascarilla obligatorio a partir de los 6 años en edades tempranas que difícilmente podrán hacer uso correcto de las mismas.

Noveno.-Consideramos como familia responsable de la salud de nuestro/a hijo/a que en la actualidad no se ofrece un modelo real de seguridad frente al Covid19 en el centro , existiendo una obligación por nuestra parte de ejercer el derecho a la protección de la salud de nuestro hijo e hija . Todo ello, poniendo de relieve nuestra exigencia a la puesta en marcha de medidas oportunas para la educación presencial o a distancia para aquellas familias que por sus circunstancias familiares, personales, profesionales puedan optar por este modelo. Máxime en las actuales circunstancias de excepcionalidad que requieren medidas específicas.

Décimo.- Solicitamos al Centro que tenga por presentado este documento como justificante de la no asistencia de nuestro /a hijo/a, mostramos al mismo tiempo nuestra colaboración como familia para en conexión con el profesor/as o el tutor o la tutora responsable de nuestro/a hijo/a llevar a cabo las acciones necesarias para poder llevar a cabo el cumplimiento académico desde el domicilio hasta que esta situación cambie en base a lo anteriormente señalado.

Undécimo.- **En el caso de nuestra familia nos encontramos además ante una situación de doble riesgo ya que dentro de la unidad familiar contamos con la existencia de unas circunstancias particulares que pondrían en riesgo de manera directa ya que el** _____ se encuentra entre los sectores de mayor riesgo vital en caso de contagio al tener las siguientes circunstancias: (A continuación las familias tendrían que describir la situación particular del familiar o el menor que convive con la unidad familiar) _____
_____
_____

Por todo ello, entendemos que en las presentes circunstancias la presencialidad del menor supondría un riesgo directo a la salud de nuestra familia. Por lo que solicitamos apoyo del centro escolar y educativo para que nuestro/a hijo/a pueda seguir a distancia en las actuales circunstancias el presente curso académico.

Duodécimo.- Solicitamos de igual forma al Centro que no aplique un protocolo de absentismo frente a nuestra familia, máxime cuando es conocedor el mismo de las circunstancias señaladas y de nuestra disposición y preocupación por la educación de nuestro/a hijo/a, eso sí, siempre con la seguridad señalada y en los términos indicados.

Es por todo ello que quiero poner de manifiesto que:

Mi hijo/a _____no asistirá al inicio del curso escolar al Centro_____hasta que las circunstancias cambien tanto en relación a las medidas exigidas para un retorno seguro a las aulas como en relación a la situación epidemiológica que de manera excepcional vivimos como sociedad, máxime con las circunstancias familiares que podría poner en riesgo la salud y la vida de nuestra familia en relación a la situación de riesgo señalado. Todo ello, nos lleva a no llevar a nuestro/a hijo/a al centro académico y escolar además en la defensa de la salud y el bienestar familiar y con la exigencia por otro lado de un derecho a la educación que consideramos fundamental. De igual forma nos ponemos a disposición del centro para poder cumplimentar desde el domicilio y mientras esta situación dura todas las medidas necesarias al respecto para la educación y seguimiento del curso en coordinación con el profesorado. Así cuantas medidas estén a nuestro alcance para facilitar la educación de nuestro/a hijo/a.

Fdo.----------